

## **CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 31 de octubre de 2024, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baza, sito en Plaza Mayor, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2024.

### **PRESIDENCIA**

2º.- Dar cuenta de la resolución nº 5633 de 27 de septiembre de 2024, y resolución nº 6029 de 16 de octubre de 2024, relativas a la sustitución del Sr. Presidente de la Diputación el día 30 de septiembre de 2024 y los días del 18 al 24 de octubre de 2024, respectivamente. (Expte. Moad 2023/PES\_01/017183).

3º.- Aprobación de la modificación del nombramiento de representantes en el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI). (Expte. Moad 2023/PES\_01/023041).

4º.- Dación de cuenta del Informe emitido por Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de obligaciones del tercer trimestre de 2024 y el periodo medio de pago a proveedores correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2024. (Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, y RD 635/2014). (Expte. Moad 2024/PES\_01/019668).

### **PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO**

5º.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 3/2024 del Patronato Provincial de Turismo. (Expte. Moad 2024/PES\_01/016914).

### **DELEGACIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO**

6º.- Aprobación de la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, año 2023. (Expte. Moad 2024/PES\_01/001675).

### **DELEGACIÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS**

7º.- Aprobación del levantamiento del reparo efectuado por la Intervención y del expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos de los gastos presentados por la prestación de servicios y suministros. (Expte. Moad 2024/PES\_01/000077).

Código Seguro de Verificación	IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE	Fecha	28/10/2024 14:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE</a>	Página	1/6



**DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

8º.- Aprobación de la modificación de la Plantilla Provincial para el ejercicio 2024 (PLO1/2024), de la Relación de Puestos de Trabajo y de la OEP ordinaria de la Diputación de Granada para 2023. (Expte. Moad 2024/PES\_01/017519).

**DELEGACIÓN DE RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN**

9º.- Aprobación del Plan de Acción 2024-2025 de Reto Demográfico. (Expte. Moad 2024/PES\_01/017739).

**DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

10º.- Aprobación de la prórroga del plazo de ejecución de las actuaciones del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (PPOYS) 2020-2021. (Expte. Moad 2024/PES\_01/017279).

11º.- Aprobación de la aplicación de los remanentes de las obras 2020/2/PPOYS-7 y 2022/2/PPOYS-7 de Albuñuelas. (Expte. Moad 2024/PES\_01/011503).

12º.- Aprobación de la modificación de la obra 2020/2/PPOYS-103/2 de Lanteira. (Expte. Moad 2024/PES\_01/007824).

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE**

13º.- Aprobación de la modificación presupuestaria nº 31/2024 (Expte. Moad 2024/PES\_01/019185).

**DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

14º.- Aprobación de la ratificación de la modificación de los estatutos del Consorcio Centro Federico García Lorca aprobada por el Consejo Rector del Consorcio en sesión de 8 de julio de 2024. (Expte. Moad 2024/PES\_01/013845).

**DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA**

15º.- Aprobación inicial del Reglamento Provincial de Servicio de Ayuda a Domicilio. (Expte. Moad 2024/PES\_01/011865).

**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

16º.- Moción del Grupo Vox: "Contra la acogida de inmigración ilegal descontrolada."

Código Seguro de Verificación	IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE	Fecha	28/10/2024 14:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE</a>	Página	2/6



17º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Apoyo a las Entidades Locales para el cumplimiento de forma eficaz de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los derechos y el bienestar animal."

18º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Puesta en marcha de la oficina de recaudación comarcal tributaria en el antiguo centro de salud de Guadix."

19º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Puesta en marcha de un plan de financiación y retirada del amianto en cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular."

20º.- Moción del Grupo Socialista: "En defensa de la Autonomía Local, fondos incondicionados para los ayuntamientos."

21º.- Moción del Grupo Socialista: "Relativa al censo de instalaciones y emplazamientos con amianto en las entidades locales."

22º.- Moción del Grupo Socialista: "Por la creación de la Mesa por las infraestructuras de la provincia de Granada."

23º.- Moción conjunta de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida: "Día Internacional de las mujeres rurales-15 de Octubre."

24º.- Moción conjunta de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida: "25 de noviembre de 2024, Día Internacional para la eliminación de la violencia de género contra las mujeres."

25º.- Moción del Grupo Popular: "Para exigir la reactivación de la línea férrea Guadix-Baza-Lorca como parte estratégica del corredor Mediterráneo."

26º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 4693 a 5951 del año 2024).

27º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

**SENTENCIA Nº 351/24**, dictada el 18 de septiembre de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 119/23 iniciado por M.C.C.T. contra Diputación de Granada relativa a la impugnación de Resolución de 16 de diciembre de 2022 por la que se desestima el recurso de reposición formulado frente a la Resolución de la Delegación de RRHH, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso y estabilización de empleo temporal en diferentes subescalas de la Diputación Provincial de Granada, clasificadas en los Subgrupos B y C1 y se aprueban las bases específicas que han de regir dichos procesos selectivos, publicadas en el BOP de 19 de julio de 2022. La Sentencia que se informa es desfavorable a los intereses de la Diputación Provincial y estima el recurso contencioso administrativo Interpuesto, declarando la nulidad de las bases impugnadas en lo relativo a la valoración de los méritos profesionales. SENTENCIA DESFAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 349/24**, dictada el 16 de septiembre 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 276/23 iniciado por BFF Financie Iberia S.A.U. contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación de cantidad por pago fuera de plazo de las facturas A001202403, A001328053,

Código Seguro de Verificación	IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE	Fecha	28/10/2024 14:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE</a>	Página	3/6



AA000051911 y AA000180238 correspondientes a la Delegación de Presidencia, Cultura y Memoria Histórica y Democrática. La Sentencia que se informa es desfavorable a los intereses de la Diputación de Granada y estima el recurso contencioso interpuesto por BFF Financie Iberia S.A.U., condenando a la Diputación al pago de 11.958,21 euros por intereses de demora, más el interés legal e indemnización por cobro de la cantidad de 600 euros. SENTENCIA DESFAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 358/24**, dictada el 18 de septiembre de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 892/23 iniciado por UTE GUADIX BAZA contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación contra Resolución 3930 de 15 de agosto de 2023 de la Diputada Delegada de Reto Demográfico y Contratación que desestimó la solicitud de revisión excepcional de precios presentada por la mercantil recurrente. Como contratista del contrato de Servicio de Carreteras de la Diputación de Granada. La cantidad reclamada en la demanda es la de 218.655,13 €. La sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que desestima el recurso contencioso administrativo presentado por el demandante. Dicha Sentencia no hace imposición de costas y contra la misma cabe recurso de apelación. SENTENCIA FAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 291/24**, dictada el 22 de septiembre de 2024 por el Juzgado de lo Social número 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 62/23 iniciado por G.T.F. contra la Diputación Provincial de Granada en reclamación de derechos y cantidad formulada el 27 de febrero de 2023 por ser estimado por la actora que le sea reconocida la categoría profesional de Trabajadora Social en su nivel 26, le sean abonadas las diferencias salariales correspondientes a 19.557,44 € más el 10% de intereses y le sea de aplicación el convenio colectivo del personal laboral de la Diputación de Granada tanto en lo referido a la base como los complementos del mismo. La sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que desestima la demanda interpuesta por la actora frente a la misma y absuelve a Diputación de Granada de todos los pedimentos efectuados en su contra por ser ajustado a derecho lo pretendido. Dicha Sentencia no hace imposición de costas y contra la misma cabe recurso de suplicación. SENTENCIA FAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 412/24**, dictada el 16 de octubre de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 1025/23 iniciado por B.A.C. contra la Diputación Provincial de Granada en el que se impugnaba la Resolución de 19 de octubre de 2023 de la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica que desestimaba el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 10 de julio de 2023 que desestimaba la solicitud de pago de complemento retributivo de alto cargo. La sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto. Dicha Sentencia no hace imposición de las costas causadas y contra la misma no cabe recurso de apelación. SENTENCIA FAVORABLE.

28º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

**Para su contestación escrita:**

- a) Pregunta de Dña. Fátima Gómez Abad, Diputada del Grupo Socialista: "Ruego nos remita a este grupo político, las subvenciones concedidas de la partida de Cooperación Económica Local 2024 a día de la fecha, tanto por resolución de presidencia, como por Junta de Gobierno, señalando: municipio, concepto, fecha e importe."
- b) Pregunta de Dña. Flor Almón Fernández, Diputada del Grupo Socialista: "¿Cuándo se van a dar a los ayuntamientos las subvenciones por la recogida de los animales abandonados?"
- c) Pregunta de D. Ismael Padilla Gervilla, Diputado del Grupo Socialista: "¿Cuándo tiene previsto empezar las obras del Núcleo Zoológico de Fuente Vaqueros?, en caso de no haber empezado, ¿Cuándo tienen previsto su comienzo?"

Código Seguro de Verificación	IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE	Fecha	28/10/2024 14:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE</a>	Página	4/6



- d) Pregunta de D. José María Villegas Jiménez, Diputado del Grupo Socialista: "El Centro de Servicios Sociales Comunitarios VEGA TEMPLE que presta servicios a Cúllar Vega, donde está ubicado, Vegas del Genil, Churriana de la Vega, La Malahá, Escúzar, Ventas de Huelma y Agrón, viene sufriendo de manera continuada una situación de falta de personal por circunstancias como las que se indican: Bajas por incapacidad temporal, liberaciones para representación sindical, jubilaciones, vacaciones, traslados a otros centros tras los recientes procesos de estabilización laboral. La mayoría de estas vacantes no se vienen cubriendo o, en caso contrario, se hace con contratos de duración inferior al periodo de ausencia de los trabajadores que vienen a cubrir. Esta situación está provocando desatención en estos municipios, principalmente los de la comarca de El Temple, que en la actualidad no tienen ninguna trabajadora social que preste servicios en estos municipios ¿Tiene previsto, el Sr. Presidente, adoptar alguna medida que, con carácter de urgencia, permita contar con un número adecuado de profesionales para garantizar el servicio que merecen los vecinos de estos municipios?"
- e) Pregunta de D. Manuel Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Socialista: "El municipio de Dehesas de Guadix, solicitó el 16 de junio de 2024 cooperación económica para la realización de obras de arreglo parcial de las calles 28 de febrero y Solana Collado. Las lluvias de los últimos meses, causaron derrumbes en la calle 28 de febrero y ha dejado al descubierto el mallazo de la calle Solana Collado. Son obras de envergadura que este municipio no puede acometer por lo que solicitó ayuda a la Presidencia de la Diputación. El 9 de octubre de 2024, el alcalde volvió a enviar la solicitud de cooperación económica para la realización de obras de arreglo parcial de las calles 28 de febrero y Solana Collado. Hasta el momento no se le ha dado respuesta a sus demandas ni el presidente ha tenido la deferencia de preocuparse por la situación en la que los vecinos y las vecinas del municipio de Dehesas de Guadix se encuentran, a pesar de que el alcalde de la entidad local le ha enviado las solicitudes de ayuda y le llamó en repetidas ocasiones por teléfono, sin recibir respuesta alguna ni devolverle la llamada en ninguna de las ocasiones que el primer edil de Dehesas le interpelló ¿Cuándo le va a responder el presidente de la Diputación de Granada al alcalde del municipio de Dehesas de Guadix, para darle una solución a las peticiones de ayuda económica solicitadas por esta entidad local?"
- f) Pregunta de Dña. Mercedes Garzón Ruíz, Diputada del Grupo Socialista: "Dentro de las viviendas destinadas a alojamiento mediante alquiler que tiene VISOGSA, se encuentra el grupo de viviendas de Dílar, denominada como – DILAR 22- ¿A cuánto ascienden los ingresos que, en concepto de alquiler, ha obtenido VISOGSA de este grupo de viviendas? Se ruega se dé información individualizada por vivienda."

**Para su contestación oral:**

- a) Pregunta de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "Tras conocer la memoria de análisis de impacto normativo del Proyecto de Orden por la que se desarrolla el procedimiento establecido para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, detectamos carencias que están provocando movilizaciones a nivel andaluz en señal de protesta ya que la simplificación administrativa ha supuesto un caos en todo el sistema de dependencia, largas listas de espera, falta de valoradoras/es sobrecarga de trabajo y un largo etc. Por ello formulamos la siguiente pregunta: ¿Cómo va a afectar este Proyecto de Orden por el que se desarrolla el procedimiento

Código Seguro de Verificación	IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE	Fecha	28/10/2024 14:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE</a>	Página	5/6



establecido para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su aplicación, a la Diputación de Granada?"

- b) Pregunta de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "La actual Junta de Gobierno de la Diputación de Granada aprobó en septiembre de 2023 el III Programa Especial de Urgencia Social (PEUS) que contemplaba una partida de 4.042.444,74 € destinados a la atención a personas y familias en situación de urgente necesidad social con el que se preveía llegar en torno a 1.400 familias y beneficiar de manera directa a más de 4.000 personas del conjunto de la provincia. Esta convocatoria de subvenciones con carácter excepcional era de concesión directa por concurrencia no competitiva, para municipios y entidades locales autónomas menores de 20.000 habitantes de la provincia de Granada. Las cuantías estaban preasignadas a las Entidades Locales en función de parámetros objetivos, siendo la cuantía mínima a transferir a cada entidad de 11.000 €, y la cuantía máxima de 80.000 €. El objeto de estas ayudas consistía en la implementación de un programa especial de apoyo a municipios para favorecer la cohesión e inclusión social destinada a las familias con necesidades básicas y en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. La Diputada de Bienestar Social, Elena Duque, destacó la importancia de este programa especial porque tenía como destino facilitar la cohesión social aminorando el impacto de la crisis económica y dando respuesta eficaz a las necesidades de las personas y familias garantizando la cobertura de sus necesidades básicas, sobre todo de los menores asegurando una calidad de vida digna de todas las personas. Por ello formulamos la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto la Diputación Provincial la puesta en marcha del IV Plan Especial de Urgencia Social? De ser así, ¿Cuál será la cuantía a destinar para este Plan?"
- c) Pregunta de D. Eloy Vera Utrilla, Diputado del Grupo Socialista: "El Vicepresidente 1º de la Diputación de Granada, Nicolás Navarro, y el Diputado de Deportes e Instalaciones Deportivas, Eric Escobedo, han presentado una convocatoria de ayudas, aprobadas en Junta de Gobierno, destinadas a apoyar a las Federaciones Deportivas Andaluzas. ¿Podrían detallar en qué consiste esta nueva convocatoria?"
- d) Pregunta de Dña. Francisca Santaella Aceituno, Diputada del Grupo Socialista: "Habiendo conocido el pasado lunes 21, a través del informe – DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA RENTA DE LOS HOGARES DE ESPAÑA: PROSPERIDAD DESIGUALDAD Y POBREZA-, elaborado por la Fundación Ramón Areces y el Instituto Valenciano de Investigación Económica (IVIE), que Granada es la segunda provincia española en nivel de pobreza y riesgo de exclusión social; ¿Tiene la Diputación de Granada la intención de paliar esta situación de alguna forma?"
- e) Pregunta de Dña. Remedios Gámez Muñoz, Diputada del Grupo Socialista: "Con fecha prevista de 26 de octubre, tendrá lugar el último vuelo comercial entre las ciudades de Londres y Granada. ¿Cuáles son los planes de futuro respecto a esta línea?"

29º.- Asuntos de Urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE	Fecha	28/10/2024 14:11:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VUWTDH52XHRNYUMQHZCGIE</a>	Página	6/6

